

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 05 FEB 2021

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0028/21, de fecha 03 de Febrero del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el uso del periodo de descanso de quien suscribe, a partir del día 7 y hasta el 21 de Febrero del corriente año.

Qué, asimismo se informa que el Vicepresidente 1° de ésta Cámara Legislador Damián LÖFFLER, queda a cargo del Poder Legislativo en la fecha indicada en el párrafo precedente.

Qué de acuerdo a la Nota N° 022/21 – Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, manifiesta que a partir del día de la fecha se ausentará de la Provincia.

Que según lo dispuesto en la normativa vigente, corresponde que el Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes; quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 7 de Febrero y hasta el 21 de Febrero del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Legislador Federico GREVE, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0032/21


Mónica Susana URCUJIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo